

\* Enfermedades producidas por las radiaciones ionizantes y electromagnéticas (excepto el cáncer).- Estas enfermedades son muy comunes en los trabajadores de la industria atómica y de las minas de uranio y otros metales radioactivos; trabajadores dedicados a tratamientos térmicos y metalúrgicos; trabajadores de los reactores nucleares; trabajadores que utilizan radio-elementos y generadores de radiaciones (radio, sonar, masser, rayos lasser, etc.), etc. Los principales efectos de estas enfermedades se presentan en la piel, en los ojos, en la sangre, en los huesos, en las glándulas sexuales, como efectos genéticos o como envejecimiento precoz.

✓\* Cáncer.- Son enfermedades tumorales malignas debido a la acción de cancerígenos industriales de origen físico, o químico, orgánico o inorgánico, o por radiaciones, de localización diversa. Los agentes que producen esta enfermedad son: la exposición a la acción de los rayos ultravioleta al aire libre; a los rayos X, a los isotopos radioactivos, radium y demás elementos; al arsénico y sus compuestos; a los productos derivados de la destilación de la hulla, alquitrán, brea, asfalto, etc.; a los productos derivados del petróleo; etc.

✓\* Enfermedades endógenas.- Son afecciones debidas a la fatiga industrial y sufridas por los trabajadores expuestos a ruidos y trepidaciones (laminadores, remachadores, herreros, etc.) o a repetición de movimientos (mecnógrafos, telegrafistas, etc.).

C) SEGURIDAD INDUSTRIAL ✓

Los accidentes no son nada nuevo, pues nos han acompañado siempre y por lo general han sido causados por condiciones y/o actos inseguros. En la prehistoria, el hombre primitivo vivió en cavernas, formó clanes, hizo herramientas y armas y aprendió a utilizar el fuego; esto le brindó más protección pero introdujo nuevos peligros. A tanta distancia en el tiempo no podemos juzgarle, pues el asumir riesgos para la obtención de alimentos y satisfacer otras necesidades algo que hoy es para nosotros desconocido, formaba parte de su vida cotidiana. Es decir, para el hombre prehistórico aceptar y correr riesgos era, por lo general, un acto de riesgo calculado necesario para su bienestar personal y el de su tribu. En la edad media, esa situación cambió para convertirse en la de correr riesgos por la emoción o la gloria. Hoy en día un ejemplo típico lo tenemos en los deportistas (Jockeys, corredores de autos y motocicletas, paracaidistas, etc.). Hasta hace poco, y en cierto modo actualmente, encontramos que ha habido trabajadores que se enorgullecían de su habilidad en derribar árboles, levantar objetos pesados, o caminar por vigas tendidas a gran altura; creían que la seguridad era "Afeminada" en el trabajo, o sea, era por demás innecesaria, pero aún así la aceptación del peligro era, o es, algo característico de la vida cotidiana tanto en su trabajo como en sus esparcimientos.

En los talleres caseros y artesanos, por lo general, el artesano individual (zapatero, sobrero, herrero, carpintero, albañil, etc.) trabajaba a solas o con un ayudante o aprendiz, y si aquél moría o quedaba incapacitado debido a un accidente del que, por regla general, solo se enteraban sus vecinos, parientes, clientes y colaboradores inmediatos. Generalmente, los accidentes graves se debían a caídas, objetos que caían, quemaduras, asfixia por inmersión y lesiones infungidas por animales domésticos. En esta época eran pocas las enfermedades de trabajo que eran aceptadas como parte del ejercicio. El envenenamiento por mercurio de los sombrereros, el envenenamiento por plomo en los pintores, la silicosis de los trabajadores de las minas y pedreras, etc., son ejemplos de esas situaciones.

Con la aparición de las fábricas, surgió una nueva fuente de accidentes, ya que se llevó la fuerza hidráulica a la fabricación y muy pronto le siguió el vapor, y más tarde, la electricidad. Esto trajo como consecuencias nuevos riesgos, ya que las máquinas nuevas se diseñaban sin tomar para nada en cuenta ni la seguridad, ni la comodidad de los operarios, y como éstos no estaban preparados ni habituados al uso de dichas máquinas ni tampoco a la producción ni al uso de nuevas fuentes de energía, los accidentes se incrementaron y las lesiones se hicieron más graves.

La) CONCEPTO Y ANALISIS DE ACCIDENTE DE TRABAJO.- Actualmente el concepto de accidente de trabajo tiene varias connotaciones, la más común considera que ha habido accidente cuando el trabajador ha resentido alguna lesión o daño; otra, es la mencionada en el artículo 474 de nuestra Ley Federal de Trabajo, el cual dice que "un accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior o la muerte, producida repentinamente en el ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se presente". En esta definición quedan incluidos los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél. Otro concepto considera al accidente de trabajo como la interrupción violenta y fortuita que da la actividad que se estaba realizando, y que no necesariamente reporta lesión al individuo. Para efectos contractuales y legales la ideología de la legislación laboral es la adecuada y en la que basaremos nuestros conceptos.

La condición física impropia que puede causar un accidente se denomina "Condición insegura", y las acciones incorrectas de las personas que hacen el trabajo se denominan "Actos inseguros". La causa inmediata de todo accidente es la condición insegura y/o el acto inseguro que anteceden inmediatamente al mismo. Luego de donde, los accidentes de trabajo no se producen solos o por sí mismos, si no que los causan condiciones o actos inseguros; y por eso cuando ocurre algo está mal en el ambiente físico en que se ejecutan el trabajo, en la forma en que se está efectuando el mismo, o las más de las veces, algo anda mal en ambas cosas.





Las personas cometen actos inseguros debido a inadaptación física, mental, o ambas; debido a actividades impropias o a la falta de conocimientos, destreza o de ambas. La falta de aptitud física o mental incluye; vista deficiente, oído defectuoso, debilidad muscular, reacción mental lenta, falta de coordinación, trastornos cardíacos y circulatorios e inestabilidad nerviosa. Las actividades indebidas incluyen; indiferencia, falta de atención, indolencia, arrogancia, imprudencia y hostilidad. La falta de conocimientos o destreza se refiere a ignorancia de los métodos correctos, hábitos impropios de trabajo y experiencia insuficiente.

Para determinar las condiciones y/o actos inseguros que causaron un accidente se realiza una investigación, la cual casi siempre da como resultado que la causa de la lesión fué una combinación de ambos, o sea, se debió a una condición y a un acto inseguro.

Solo los accidentes que han causado lesiones personales son los que se someten a la atención de los departamentos de seguridad industrial para que éstos los investiguen. Al llevar a cabo una investigación, se parte del tipo de lesión para así determinar la clase del accidente (caída, golpe, fué atrapado entre, golpeado por, etc.) y luego

Nombre del trabajador <u>J. PEREZ</u> Número de tarjeta <u>72</u> Departamento <u>FUNDICION</u>			Total de tiempo no trabajado <u>5 Horas</u> FECHA: <u>18/5/71</u>			
HISTORIA DE PRIMEROS AUXILIOS			REGISTRO DIARIO DE ACCIDENTES			
fecha de lesión o enfermedad	naturaleza de la lesión o enfermedad y tratamiento correspondiente.	fecha del reporte efectuado	nombre del trabajador	hora de tiempo	naturaleza e historia de la lesión.	depto.
2/mayo/69	Torcedura de brazo. Reposo 2 días.	3/mayo/69	José Ríos	6:00 P.M.	Machucón con lingo-te.	acabado

REGISTROS DE ACCIDENTES. Son muy provechosos en la reducción de accidentes

Solo los accidentes que han causado lesiones personales son los que se someten a la atención de los departamentos de seguridad industrial para que éstos los investiguen. Al llevar a cabo una investigación, se parte del tipo de lesión para así determinar la clase del accidente (caída, golpe, fué atrapado entre, golpeado por, etc.) y luego proceder a buscar los actos o condiciones que antecedieron inmediatamente al accidente, como por ejemplo:

- ¿Cuál fué la condición insegura que causó el accidente?  
La condición o circunstancia física que tuvo como resultado el accidente.
- ¿Cuál fué el acto inseguro?  
El acto inseguro cometido por la persona, y que contribuyó al accidente o fué causa del mismo.
- ¿Por qué era insegura la condición?  
Motivo de la existencia de la condición insegura.
- ¿Por que la acción fué insegura?  
La acción fué insegura debido a la falta de aptitud física o mental, o de ambas, o una actitud indebida y a la falta de conocimiento o habilidad.